

Acuerdo de 12 de diciembre de 2022 del Tribunal Calificador nº 1, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de los grupos de plazas asignados al Tribunal nº 1 del concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de las bases de la convocatoria, este Tribunal ha acordado:

Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación alcanzada, así como las notas parciales de las pruebas y fases del proceso selectivo. La nota final se ha calculado con la suma de las ponderaciones de la fase de oposición (70%) y la fase de concurso (30%). El cálculo de la nota de oposición se ha calculado con la siguiente fórmula:

$$\text{Oposición (sobre 70 puntos)} = \frac{(\text{Prueba teórica} \times 0,4 + \text{Prueba práctica} \times 0,6) \times 70}{40}$$

Segundo.- Contra este acuerdo provisional de aprobados los interesados podrán alegar ante el Tribunal, en el plazo de cinco días hábiles, cuantas cuestiones estimen contrarias al mismo, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, mediante escrito presentado en la Sede Electrónica de la UPM, en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid (Edificio A del Rectorado, calle Ramiro de Maeztu nº 7, de Madrid), dirigido al Presidente del Tribunal Calificador nº 1.

Madrid, 12 de diciembre de 2022
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Francisco M. Toribio Isidoro

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/796C-3449-4D6AG5656P744B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	12/12/2022 18:03:08
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		